
Representación, información, identificación y valoración del libro antiguo: bibliotecarios e investigadores ante un problema común

Portrayal, information, identification and value of rare book: librarians and researchers facing a shared problem

MANUEL JOSÉ PEDRAZA GRACIA

Universidad de Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, c/ Pedro Cerbuna, 12 (50009 Zaragoza), pedraza@unizar.es

Resumen

La información que ofrece un libro antiguo o un conjunto coherente de libros y documentos antiguos puede ser muy heterogénea y afectar múltiples aspectos. El documentalista, ante el libro antiguo, está obligado a ofrecer la mejor y más pertinente información que pueda obtenerse de él y el investigador tiene la obligación de extraer de y sobre él nueva información para darla a conocer por él mismo a la sociedad. Se pretende determinar la importancia de la relación entre las informaciones que aportan los documentalistas y los investigadores sobre los documentos antiguos de cara a la identificación de la información que ofrecen esos documentos y su puesta en valor desde los centros de información.

Palabras clave: Libros antiguos. Identificación. RDA. Valoración. Bibliotecarios. Investigadores.

Abstract

Rare books, besides their heritage value, have useful information for research. This paper analyses what information librarians should offer to researchers. It differentiates between the information that researchers extract for themselves and that utility that rare books have for libraries. Finally, it establishes the importance for librarians with rare books of carefully balancing the relationship between the information that rare books provide, its identification and valuation.

Keywords: Rare books. Identification. RDA. Valuation. Librarians. Researchers .

1. Introducción

Por mucho que en los tres últimos decenios debido a la evolución de las tecnologías se haya abierto el abanico de las funciones de la profesión (Doucet y Sánchez García, 2008), en esencia, la principal y la que le dio origen es y ha sido proporcionar al usuario potencial un acceso lo más sencillo, adecuado y completo posible a la información que contiene un documento físico o la que proporciona un mediador tecnológico. De hecho, las sucesivas normas de tratamiento de los documentos han incidido siempre en este principio. Pero con respecto a los libros antiguos es preciso partir de una de esas verdades de Pero Grullo, que muy frecuentemente hay que recordar: ni el documento ni la información que puede obtenerse de él están sujetos a caducidad ya que lo que resulta obsoleto para un investigador puede ser de principal interés para otro. Sin embargo, muchos documentos bibliográficos antiguos se han considerado obsoletos desde la perspectiva informativa o, en todo caso, se ha determinado que pueden ser susceptibles de cierta revitalización mediante un proceso de digitalización tendente a su difusión por medios electrónicos, lo que tiene como errónea consecuencia que

se entienda que en el momento que un ejemplar se ha digitalizado, el investigador ya tiene acceso a toda la información que pueden ofrecer todos los ejemplares de la edición a la que pertenece, lo que obviamente es falso. Solo documentos excepcionales, especialmente si son únicos o singulares, se consideran dotados de un halo distintivo por circunstancias que se encuentran en el entorno histórico, económico o patrimonial; y no precisamente por su valor informativo, que sin duda también poseen.

Siendo evidente el valor patrimonial de este tipo de documentos, no se debe olvidar que, además, mantienen su función y valores informativos que deben ser explotados y salvaguardados por los centros en los que se encuentran custodiados; centros que, con gran acierto, se denominan bibliotecas patrimoniales.

El libro, como tecnología robusta, ha sido el principal soporte de información durante siglos. De hecho, los documentos antiguos (impresos y manuscritos, textuales, gráficos, musicales, cartográficos, objetos...) poseen una información muy rica, compleja y continuada en el tiempo. En algunos ejemplares esa información debe desen-

marañarse de entre un complejo conjunto de textos y elementos que individualmente aportan datos de valor con objeto de ser analizados y estudiados —por esta misma causa, al tratar con estos documentos Martín Abad (2007) ha hablado de *Un enredijo de mil y un diablos*—. Y, además, son objetos manufacturados de forma artesanal y mecánica lo que introduce factores de mutación. A todo esto hay que añadir que el ejemplar, no la edición, con el trascurso del tiempo sufre o se beneficia de las sucesivas actuaciones de poseedores, acontecimientos y agentes externos e internos que lo adornan o demeritan, pero que, a su vez, proporcionan informaciones y datos diversos sobre muchos aspectos no necesariamente contemporáneos a la edición ni relacionados con el resto de los ejemplares de la misma.

Por si la complejidad no fuera ya notable, estos documentos antiguos llegan a los centros en los que se custodian por muy diversas causas: herencia, donación o legado, depósito, compra..., y, aunque en ocasiones el interés que ofrecen radica en el propio documento, como unidad, en otras lo hace como conjunto o fondo bibliográfico, puesto que su evolución y desarrollo es un elemento de análisis para el estudio y conocimiento de su creador o poseedor, de un momento en la historia, de una forma de ver el mundo o de una ideología específica...

Este trabajo intenta ofrecer un análisis sobre la información que ofrece un documento bibliográfico antiguo o un conjunto coherente de libros y documentos antiguos, intentando analizar la posición que tiene el documentalista ante el libro antiguo de cara a ofrecer la mejor y más pertinente información y qué información estudia el usuario investigador para darla a conocer por él mismo; finalmente, en la medida de lo posible, se analizan también las relaciones entre las aportaciones de unos y otros y las posibilidades que ofrece esa interacción en el tratamiento de estos documentos.

2. La información (las informaciones) de los libros antiguos

Si se pretende estudiar el nivel de profundidad a la hora de tratar estos documentos o a la de buscarlos para su investigación es preciso definir qué información, o grupo de datos, se pueden obtener de los libros antiguos.

Claramente se pueden diferenciar cuatro niveles: el nivel del contenido puro, el nivel del contenido formal, el nivel de la materialidad, y el nivel de la singularidad.

Pero, es necesario estudiar el grado de dificultad en la obtención de esas informaciones, dificultad

condicionada por las propias características de estos documentos.

2.1. El contenido puro

El nivel del contenido puro ha de entenderse en su doble vertiente gráfica e iconográfica, puesto que, además del texto, la imagen adquiere una notable importancia en el libro antiguo como transmisor de información en una sociedad en la que los iletrados superan con creces a los alfabetizados y la información iconográfica está muy presente como medio de comunicación de las ideas y conocimientos. Además el precio de los recursos de reproducción de imágenes y la dificultad en su elaboración favorece la reiteración de su uso, muchas veces con intencionalidades similares aunque (y esto es lo interesante) no siempre.

El contenido puro en los libros antiguos casi siempre plantea la dificultad de su interpretación puesto que se aborda desde una perspectiva cronológica diferente de la que fue planificado y elaborado. La percepción sobre un fenómeno o el uso del objeto hacen que la intencionalidad y la información sesguen hacia una u otra dirección; y esos sesgos, perfectamente claros para un contemporáneo, sin embargo, pasan desapercibidos cuando se pierde el contexto. Además —el medio es el mensaje— hay que tener en cuenta los posibles contenidos distintos en función de las posibles lecturas diferentes del libro (en voz alta, para uno mismo o para una comunidad —letrada o analfabeta—, o en silencio, o la consulta puntual o la lectura icónica —la que hace el analfabeto de las ilustraciones o, como se diría en lenguaje coloquial, el leer los santos, frase popular pero, no obstante muy reveladora—).

2.2. El contenido formal

El nivel del contenido formal coadyuva a la identificación del documento (al menos, de la obra, la expresión y la manifestación, en terminología FRBR y RDA). Permiten afrontar de manera justificada las identificaciones sustancial (autor y título, esencialmente), característica (edición, editor e impresor) y, en ocasiones, formal (en lo referido a algunos paratextos y sus responsables). La información de este nivel también es trascendente para establecer el llamado «ejemplar ideal» (aquel que responde a la intención del autor, editor e impresor) fundamental para poder catalogar el documento, definición que viene a ser coincidente con la de manifestación. El contenido formal del libro aporta los datos fundamentales para que el investigador acceda al documento y recupere la información o, lo que es lo mismo, los que debe proporcionarle el documentalista o, de la misma manera, los que busca el

investigador. Estos datos en RDA se transcriben tal y como figuran en el ejemplar tanto por lo que respectan a las erratas, las mayúsculas, las fechas o signos de puntuación (RDA 1.7 y 1.8.1), con lo que con el principio fijado en RDA «toma lo que veas» en realidad tiene como consecuencia la facsimilización de determinadas fuentes.

Naturalmente el libro antiguo ofrece la misma información que el libro contemporáneo: autor, título, editor, impresor (que adquiere una especial importancia en este tipo de documentos), fecha y edición. Pero en muchas ocasiones no resulta tan evidente y estos datos, que constituyen el contenido formal del libro, resultan muy difíciles de localizar en (y fuera) del documento (y autenticar):

1. Lo más frecuente, entre las dificultades con las que se encuentra el catalogador, es simplemente que no figuren los datos (en ocasiones para evitar la censura o la persecución legal, no se indiquen por tradición o se hayan perdido por mutilación...). Si se pretende ofrecer esa información al investigador hay que localizarla fuera del documento pero no siempre es posible acceder a ella.

2. Conceptos como los de autor no se entienden como en la actualidad y la responsabilidad puede corresponder a un traductor u ocultarse a causa de los intereses de un editor (Sánchez Sánchez-Serrano, Prieto de la Iglesia, 2011). Y, aunque el autor sea conocido, no siempre es fácil indicar con corrección su nombre. Los apellidos pueden aparecer alterados, hay homonimias, se usan nombres de religión, títulos nobiliarios, monogramas, seudónimos (RDA 9.2.2.8), sobrenombres —cuya representación queda peor reflejada en RDA (9.2.2.18) a entender de quien esto escribe y de la Biblioteca Nacional de España (2015, 11-12)—, etc. Las entidades de la administración en estructuras pretéritas resultan poco conocidas o muy complejas. Los títulos tampoco son imprescindibles cuando las obras (también las expresiones) se conocen por un «alias» que tiene que ver generalmente con el autor, «Summa Angelica», por ejemplo (Fig. 1).

3. Tampoco el concepto de editor está fijado en ese momento por lo que el nombre del editor puede esconderse tras un mecenas, un librero o una institución. El editor puede ser el propio autor, el impresor (RDA 2.8.4.1) o una entidad sin mayor interés por que esa función figure entre los datos que se ofrecen. Este fenómeno propio de estos documentos ha dotado de especial importancia al conocimiento de estos datos de impresión.

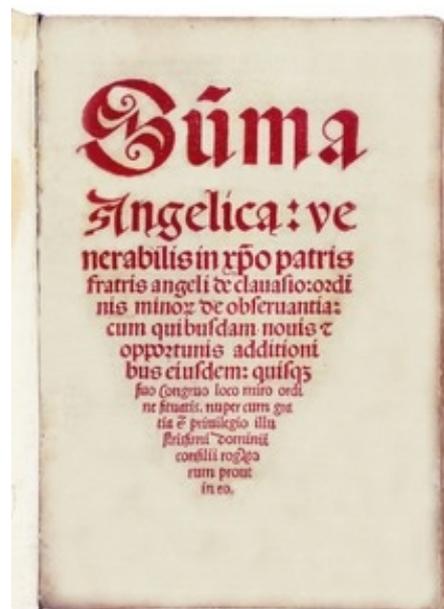


Figura 1. Carletti de Chivasso, Angelo. *Suma Angelica*. Venetijs: impressa per Alexandrum de Paganinis, 1511 die VIII Marcii

4. No son infrecuentes los impresos *sine notis* y existen ediciones falsificadas, contrahechas (Fig. 2) y piratas (Moll, 1979) que proporcionan datos que pueden distar mucho de la realidad.



Figura 2. Edición princeps de 1617 y contrahecha (en torno a 1668) de la obra de Miguel de Cervantes, *Los trabajos de Persiles y Sigismunda* pero con el mismo pie de imprenta

5. Los ejemplares que se consideran pertenecientes a una misma edición no tienen por qué ser idénticos. Cualquier variable que pueda concebirse en la elaboración de un objeto complicado con múltiples copias como es el libro se habrá producido, sin ninguna duda, en algún (o más de algún) momento y tendrá como resultado la

percepción de una ausencia, diferencia o presencia extraña en uno o en un conjunto de específico de ejemplares, o en una edición concreta. Además, el éxito o la demanda de una obra puede dar lugar a distintas ediciones con el mismo pie de imprenta, sin que esta circunstancia, la de tratarse de ediciones diferentes, se ponga de manifiesto en la fuente, como ocurre con la primera y la segunda edición del *Quijote* (En Madrid, Por luan de la Cuesta, Vendese en casa de Francisco de Robles, 1605). Hay otros muchos problemas como la intervención de varios actores en la edición, en varios momentos, cambios de portada...

Gran parte de este cúmulo de dificultades y carencias se puede solventar, al menos en parte, mediante el uso de fuentes de referencia (RDA 2.2.4) o siguiendo una serie de procedimientos identificativos de cierto nivel técnico perfectamente conocidos por los profesionales.

2.3. La materialidad

Mediante el análisis de los elementos materiales del objeto libro se puede acceder a la identificación de los responsables de la elaboración del libro y su encuadernación (en la terminología establecida por FRBR y RDA, hacen referencia a la manifestación y al ítem). La identificación de esos elementos materiales también facilita la determinación del «ejemplar ideal». De hecho, los formatos y la estructura del libro son también esenciales a la hora de encuadrar el ejemplar en una edición o variante (RDA 3.21.2.9). Los estudios referidos a aspectos específicos tienen este nivel informativo como base: encuadernación, ilustración, tipografía, papel, entre otros.

2.4. El ejemplar singular

El nivel de la singularidad ofrece información exclusiva del «ejemplar singular» (ítem, según FRBR y RDA). Estos datos permiten, conjuntamente con la identificación de la integridad documental, la identificación singular y son esenciales de cara a la catalogación con objeto de ofrecer al usuario las características propias del ejemplar o ítem, ya que puede ser información de principal importancia para investigaciones relacionadas con los poseedores, con la historia de la lectura y la encuadernación... Además, el cúmulo de anotaciones manuscritas que pueden aparecer tanto sobre otras obras manuscritas como sobre obras impresas ofrecen información en torno a las ideologías (censura y anotaciones de lector), comprensión y relación con otras obras, especialmente sobre procedencia y, en ocasiones, sobre precios.

3. Descripción e identificación para la localización

El bibliotecario adquiere el compromiso de la descripción de los documentos y el de su localización entre un conjunto de documentos, esto es, la de representarlo de manera sintética dando como resultado un asiento o registro bibliográfico. «Los registros bibliográficos sencillamente representan e individualizan a los ejemplares singulares y permiten su localización en un determinado depósito bibliotecario. La localización facilita su consulta» (Martín Abad, Becedas, Lilao, 2008, 13). El registro es un producto bibliográfico derivado de dos acciones diferentes: la descripción, cuyo producto es una reseña bibliográfica, y la extracción y construcción de puntos de acceso preferidos (autorizados o normalizados) que se han denominado tradicionalmente encabezamientos.

Resulta evidente que la descripción del documento se hace a partir de lo que el documentalista-observador aprecia en él. Esta afirmación se hace más patente en el «principio de representación» sustentado por RDA. Esta forma de proceder, que en el trabajo cotidiano con los documentos contemporáneos ofrece resultados óptimos, puede no ofrecerlos de igual manera con los documentos antiguos. En efecto, de esta manera se ofrece la descripción del documento-ejemplar o «ejemplar singular» (ítem); pero no siempre, como ya ha quedado patente, lo que el ejemplar ofrece es suficiente para describir el documento-edición o «ejemplar ideal» (manifestación). Se ha de tener presente que en los manuscritos manifestación e ítem se confunden, pero en el mundo del impreso antiguo son fenómenos muy diferentes.

Una reseña bibliográfica es un documento que debe representar a todos los integrantes de la edición y, por eso mismo, resulta válido para cualquiera de ellos. No ocurre lo mismo con el registro que debe incluir también los datos característicos del ítem de cara a su individualización para su localización. Pero además es preciso previamente identificar el documento como perteneciente a un conjunto dado (de obras de un autor, de una edición de una colección específica) mediante los puntos de acceso que aportan información de la obra y la expresión. El catalogador se encuentra con el problema de la propia tipología documental. Como dice Martín Abad (2004) «difiere totalmente la problemática que plantea la identificación de un manuscrito de la que plantea la de un impreso antiguo. El catalogador y el bibliógrafo deben identificar correctamente la pieza que tienen a la vista. Esta inevitable tarea es siempre previa a la construcción de

cualquier tipo de registro bibliográfico de un catálogo o un repertorio bibliográfico retrospectivo». Cada manuscrito, por definición, es único. En el manuscrito se trata de identificar su singularidad absoluta o cierta «multiplicidad», si es copia. Además, la identificación de los elementos codicológicos permite adscribir el documento a un *scriptorium*, a un taller o a una colección.

Para ser útiles, los datos de la reseña bibliográfica realizada por el documentalista deben, entre otros requisitos permitir al usuario (RDA 0.4.2.1):

- Encontrar recursos que correspondan a los criterios de búsqueda establecidos por el usuario.
- Encontrar todos los recursos que materialicen una obra o una expresión concreta de esa obra.
- Encontrar todos los recursos asociados con una persona, una familia o una entidad corporativa específica.
- Encontrar las personas, las familias y las entidades corporativas que corresponden a los criterios de búsqueda establecidos por el usuario.
- Identificar el recurso descrito (esto es, confirmar que el recurso descrito corresponde al recurso buscado o distinguir entre dos o más recursos con las mismas o similares características).
- Identificar la persona, la familia o la entidad corporativa representada por los datos (esto es, confirmar que la entidad descrita corresponde a la entidad buscada o distinguir entre dos o más entidades con el mismo nombre o con nombres similares, etc.).

Para conseguir estos requisitos los datos se pueden extraer de fuentes externas al recurso con objeto de corregir o aclarar las representaciones dudosas, ambiguas, ininteligibles o engañosas que se extraigan del recurso (RDA 0.4.3.5). Esta posibilidad adquiere mucha importancia cuando se trata de documentos antiguos cuyos datos no figuren en el propio recurso o se hallan mutado intencionadamente (RDA 2.2.4).

La identificación es esencial y como se dijo en otro lugar (Pedraza 2010, 51): «la identificación es múltiple ya que no solamente hay que reconocer el contenido; hay que examinar también el resto de los factores que constituyen el documento, dando lugar a diversas identificaciones (del impresor o del editor, del encuadernador...) entre las que no es desdeñable la identificación de la integridad documental, bien sea por registrar carencias con respecto a su edición o variante, ser un mutilo, o por estar compuesto por

más de un ejemplar conformando un volumen facticio».

En consecuencia, por mucha trascendencia que RDA otorgue al principio: «toma lo que ves» o «acepta lo que tienes», el bibliotecario no puede circunscribirse ahora, como no la hacía antes, únicamente al «ejemplar singular» que tiene en las manos para conseguir que el usuario encuentre e identifique el documento que busca (que no deja de ser un documento que existió, quizás, pero que es posible que ya no exista). Es necesario recurrir a las fuentes de información o a actuaciones técnicas específicas para identificar datos inexistentes, dudosos o falsos. Esas actuaciones conducen a la elaboración de una reseña que representa el «ejemplar ideal», o lo que es lo mismo, una reseña que permita reflejar cualquier ejemplar de una misma edición (manifestación). Y para ello hay que tener en cuenta que «la necesidad de examinar atentamente un ejemplar singular no descarta la (inevitable) necesidad de comparar más de uno de la misma edición» (Martín Abad, Becedas, Lilao, 2008, 18). Sin olvidar, además, las características propias del ejemplar singular o ítem que deben quedar reflejadas, pero perfectamente independizadas y separadas de las propias de ese «ejemplar ideal».

Por consiguiente, en el proceso de catalogación, también desde la filosofía RDA, es imprescindible realizar una identificación correcta mediante procesos de consulta de fuentes y análisis del documento que, a diferencia del libro contemporáneo, son actuaciones concurrentes con labores propias del investigador. El bibliotecario que trabaja con este tipo de fondos ha de ofrecer una información fidedigna que se debe derivar de la correcta identificación de los datos. Y es que el registro debe reflejar la representación que el documento hace de sí mismo, ha de satisfacer al usuario por lo que respecta a la selección del documento apropiado y, para ello, es esencial diferenciar el recurso (documento) de otros (RDA 1.2). De lo contrario el bibliotecario puede crear fantasmas o ediciones imaginarias: entes bibliográficos que no han existido ni se pretendieron realizar y que conducen a que el usuario pierda la posibilidad de encontrar el ejemplar que busca. La dificultad varía mucho a la hora de determinar ciertos datos, pero la información en este ámbito debe ser lo más exhaustiva y correcta posible, de la misma manera que lo es para el tratamiento del libro moderno. Tal es así que se roza en este extremo la línea deontológica: el descuido en la realización de la reseña bibliográfica y la incorrecta identificación pueden perfectamente llegar a ser consideradas como mala praxis.

Pero qué se debe identificar, describir y localizar. En una obra compleja como es un libro antiguo:

¿hay que dar el paso siguiente para ofrecer información que puede resultar trascendente? En primer lugar, el autor y el título, (la obra) lo que condiciona en buena medida la materia. Tras la obra, la expresión, que condiciona otras responsabilidades y la forma de la materia.

Después, la manifestación, que presenta en este tipo de materiales algunas peculiaridades. El libro impreso antiguo puede incluir junto al texto principal, que lo caracteriza, un conjunto de textos y recursos gráficos que le preceden y le siguen. Estos textos e imágenes, paratextos, pueden poseer diferentes funciones (Reyes, 2003) y responden a diversas justificaciones. Los paratextos independientemente de su tipología son fuente principal de identificación de la manifestación, por consiguiente, fuente para la identificación y útil para la investigación, pero, a no ser que se consideren de excepcional valor (informativo, histórico, artístico, literario...) no son incorporados a la reseña bibliográfica. Si su valor fuese extraordinario podría emplearse una descripción analítica (RDA 1.1.4 y 1.5.3). En este mismo ámbito de la manifestación hay una serie de datos que se obtienen en el entorno material que afectan, en primer lugar, al soporte empleado, y, en segundo, a las grafías y los tipos con los que se confecciona el sistema gráfico y a las miniaturas, dibujos, tacos o planchas con los que se elabora el sistema iconográfico del libro. Todos ellos ofrecen información que puede ser relevante (García, 2008). Generalmente el registro bibliográfico indica la presencia de ilustraciones y es posible, si se considera necesario hacer mención a la tipografía (RDA 3.21.2.9).

Finalmente, el ítem, el ejemplar singular, independientemente de la edición a la que pertenezca, cuenta una historia que habla de aspectos que conformaron su entorno y que son de interés básico para determinadas investigaciones. Los *ex libris*, las anotaciones manuscritas, el estado del ejemplar, la censura, los testigos, la incorporación de elementos ajenos a la edición del libro... son esenciales para enmarcar el ítem, para contextualizarlo. La identificación de los aspectos que individualizan los ejemplares no puede, de ninguna manera, ser obviada y debe conducir a su descripción, puesto que el contexto es también información. Estos datos e indicaciones son fundamentales para el investigador y el bibliotecario debe proporcionarlos. La encuadernación (cuando supera la clásica encuadernación de pergamino flexible tan presente en los libros españoles antiguos) es otro de los aspectos que debe quedar reflejado. Es cierto que se ha llegado a pensar que el tratamiento de la encuadernación pudiera ser independiente de la del propio libro tratándola como documento independiente,

pero esta posición queda descartada cuando se entiende que la encuadernación (preindustrial) ha sido preparada en general *ex profeso* para un ejemplar específico, incluso cuando un ejemplar ha sido reencuadernado cientos de años después del momento en el que se confeccionó se habrá tenido en cuenta el ejemplar concreto que protege. Todo ello a pesar de que para que exista libro no es imprescindible la encuadernación y que el mismo ejemplar ha podido ser encuadernado un número indeterminado de veces y se ha podido conservar más de una de ellas. Una vez solventada su función de preservación, la encuadernación posee valores artísticos pero también posee valores informativos sobre el poseedor (super libros, motivos heráldicos, monogramas, inscripciones en los cortes...) y sobre ella misma (hierros o planchas, firma del encuadernador...). Los valores artísticos pueden o no coincidir con los que el ejemplar posee, como ya se ha dicho, debido a la posibilidad de no ser contemporáneos, pero la encuadernación debe ser descrita e identificados los motivos emblemáticos que indiquen quien fue su propietario ya que permiten establecer relaciones entre el ejemplar, sus intervenciones y sus poseedores (particulares o institucionales). Con mucha más razón se han de indicar las referencias a los poseedores, mediante menciones textuales o gráficas. Las anotaciones y la información que incluyen los *ex libris* y otras marcas de propiedad (Carreño, 2008) son otro elemento que debe quedar expresado puesto que es prueba determinante para la elaboración de la historia del ejemplar y su relación con la biblioteca en la que se encuentra y que, normalmente, es la que proporciona la información. Otros elementos como las anotaciones y la censura también deben ser mencionados para que el investigador posea datos específicos sobre las posibilidades de uso del ejemplar para los fines que persigue. Algo similar ocurre con el estado de conservación y si éste condiciona su disponibilidad puesto que un ejemplar digitalizado o reproducido puede carecer de interés para una investigación en concreto, por mucho que determinados contenidos se hayan salvaguardado. Incluso el grado y el tipo de deterioro debe ser considerado como fuente de información (Sánchez Herrador, Asencio y Carrasco 2010). Las anteriores firmas que el ejemplar ha tenido en la biblioteca o en las bibliotecas de las que procede son también menciones que no pueden obviarse, puesto que pueden dar lugar a la existencia de dobles identificaciones del mismo ítem. Existen también otras muchas intervenciones en los libros antiguos que se indicarán a efectos de individualización.

Pero aunque el bibliotecario no siempre pueda llegar a desplegar todo el abanico de informaciones posibles que el manuscrito o impreso ofrece debe saber adentrarse en lo que precisa el investigador si aspira a cumplir con la labor que tienen encomendada por la sociedad de forma eficaz.

4. Localización para su identificación y descripción

El investigador (y el bibliotecario también lo es a estos efectos), cuando se enfrenta a un documento antiguo puede hacerlo desde muy diversos puntos de vista.

Para el investigador del manuscrito el interés generalmente radica en la obra o en la copia (manifestación/ítem) y en menor medida en la morfología (codicología). Para el investigador del impreso, bien esté interesado en el texto o en el producto bibliográfico es esencial la identificación de la edición (manifestación) y para él los datos que se encuentran en torno a ella poseen un interés principal ayudan al estudio de los textos y las diversas modificaciones de los mismos o su proximidad a la obra (también en el sentido FRBR y RDA) o una expresión tal y como la concibió su autor a la par que pueden explicar la génesis del conjunto de ejemplares al que pertenece el ítem en cuestión. Otros investigadores se concentran en infinidad de aspectos: las mentalidades, la ilustración, la biografía (del autor del texto o los paratextos, del poseedor, del impresor...), la encuadernación, etc. Los hay, además, que se centran en la materialidad. Esta información, en tanto pueda ser aportada por el bibliotecario, es trascendente ya que individualiza y parcela aspectos del documento que el investigador debe tener en cuenta a la hora de establecer una selección de su interés a través de las diferencias y semejanzas que proporcionan los registros bibliográficos.

Algunos paratextos poseen valor por sí mismos puesto que son pequeñas joyas firmadas por primeras filas de la literatura o del arte universal que no pueden pasar desapercibidas.

En el entorno material del libro se obtienen también datos de interés. Los investigadores del papel empleando las marcas identificativas y estructurales del mismo establecen secuencias en la utilización del tipo de soporte. El análisis de la impaginación del manuscrito, junto con el sistema de marcado, son también esenciales para la identificación, por analogía, de los *scriptoria* y talleres. Estos aspectos relacionados con el soporte entran de lleno en el ámbito del trabajo de investigación y pueden ser empleados con el fin de avalar o confirmar datos no expresados de forma explícita. Las características del soporte

también pueden ser expresados en la descripción del ítem (RDA 3.22.1.3).

La caligrafía empleada en un manuscrito permite ayudar a datar y a adscribir su confección a un ámbito geográfico aproximado. Este mismo análisis puede resultar útil en el caso de anotaciones realizadas en libros impresos.

La identificación tipográfica es relevante en numerosos aspectos que pueden ayudar a un mejor conocimiento de la obra o de la edición. Los tipos empleados —bien sean tipos metálicos o xilográficos para imprimir letras, o tacos xilográficos y planchas metálicas para imprimir imágenes (Fernández Valladares 2012)— y los usos de composición pueden ayudar a conocer el taller en el que se compuso la edición. De nuevo se trata de datos de gran utilidad para el tratamiento de impresos *sine notis*. Las marcas tipográficas son para este fin perfectas de cara a la identificación y confirmación del editor y del impresor, aunque resulte infrecuente que se omitan indicaciones explícitas textuales cuando se incluyen.

Es muy difícil establecer e identificar los autores responsables de la creación de los tipos, pero las planchas metálicas y los tacos xilográficos empleados, en menor medida, pueden estar firmados, lo que aporta otra información de validez para los investigadores de este tipo de recursos, de su trasmisión y de la evolución de las ideas estéticas. En el caso de la iluminación (del manuscrito y del impreso) este tipo de información es prácticamente inexistente o muy difícil de localizar ya que son extraordinarias las ilustraciones firmadas. Algunas de estas circunstancias relacionadas con la ilustración deben ser tenidas en cuenta y, en la medida de lo posible, descritas, especialmente la presencia de láminas y la presencia de escudos tipográficos. Las ilustraciones más relevantes deberían ser descritas y relacionados sus responsables. Por último, la identificación de las tipografías (de validez contrastada en los impresos más antiguos) debe dejarse al campo de la investigación bibliográfica. Los recursos gráficos se confeccionaban originalmente para ser utilizados en una edición específica y forman parte integrante de la misma, aunque puedan ser empleados en otras producciones posteriores.

Por lo que se refiere al ítem, partiendo del hecho de que la encuadernación suele ser propia del ejemplar, de ella se puede analizar desde los muy diversos sistemas de cosido, hasta el tipo de material empleado en guardas y tapas, sin olvidar los materiales usados en su confección, la decoración de esos materiales y la de los cantos y guardas, entre otros aspectos. Quizás un problema fundamental es que se suelen presentar

de forma anónima ya que son muy pocas las que se firman y, con frecuencia, son las más modernas. En cualquier caso, se constituyen en documentos trascendentes por ellos mismos (aunque sin desligarse del libro) que poseen valores notables —se han llegado a constituir colecciones de encuadernaciones, con o sin libro— y no son demasiado extraños los casos de *remboîtage* (reutilización de una encuadernación confeccionada para un libro en otro diferente). Por esta causa, es preciso proporcionar una información que describa la encuadernación y todos aquellos aspectos que la enmarcan: guardas, tipo de material, decoración... Gran parte de los aspectos relacionados con la materialidad se pueden incluir dentro de la singularidad: la encuadernación editorial es muy infrecuente en el libro antiguo, especialmente en el libro hispano, y la coloración de grabados xilográficos no suele ser decisión editorial, por ejemplo. La encuadernación puede ser descrita en nota de ejemplar (RDA 3.22.1.4).

Los *ex libris*, las anotaciones manuscritas, el estado del ejemplar, la censura, los testigos, la incorporación de elementos ajenos a la edición del libro... son atributos que trascienden al propio ejemplar de cara a su investigación, aunque pueden ser descritos en nota de ejemplar (RDA 3.22.1.4). La presencia de datos de antiguos poseedores, por ejemplo, aporta una información que puede definir no solo la presencia de un libro en unas manos concretas, sino también los intereses de un personaje en un momento específico. Algo parecido ocurre con las anotaciones. La censura ofrece información sobre las mentalidades en un momento específico...

Se han especificado algunas informaciones cuya identificación y explotación corresponde al investigador, pero no obsta para que cualquier información obtenida por esta vía deba relacionarse con el documento que la generó. Se tiene que tener presente que la investigación es la fuente sobre el propio documento menos explotada y, sin embargo, la que más datos fidedignos y contrastados aporta.

El investigador, mediante la difusión de los conocimientos que obtiene en su trabajo aporta datos identificativos cuyo acceso supera en ocasiones las posibilidades que el documentalista posee para identificar el documento.

5. Los libros antiguos como conjunto: su identificación

Como conjunto estructurado y homogéneo los libros antiguos (bibliotecas y archivos personales) también aportan información tremendamente valiosa. Los documentos que han acompañado las circunstancias vitales de un individuo, familia o

institución son fuente esencial para conocer y comprender a ese individuo, a esa familia o a esa institución. Los documentos patrimoniales bibliográficos o de otro tipo poseen una información que resulta matizada por el contexto; es decir el contexto en el que se encuentra un documento cualquiera aporta también información sobre él mismo. Por consiguiente, cuando un documento se desgaja del conjunto al que pertenece se pierden dos tipos de informaciones: las que el conjunto, colección, fondo... aporta al documento (que ha quedado amputado) y el significado del documento en ese conjunto específico (por cierto, algo muy parecido al expolio arqueológico). El conjunto (la biblioteca o fondo) se constituye así en una unidad que debe ser considerada como tal, un documento patrimonial único, sin obviar que también puedan serlo cada una de sus unidades o partes integrantes. Por tanto, la simple dispersión de estos conjuntos impide este tipo de investigaciones.

Generalmente lo que se denomina papeles o archivo personal viene acompañado de una biblioteca personal y de algunos objetos de especial significación entre los que existen numerosos nexos comunes: cartas en las que un autor envía un libro a otro; facturas de adquisición de libros, diplomas de entrega de un placa o condecoración, un objeto de medición científica y su manual de manejo o libros que indican su manejo, árboles genealógicos y ejecutorias de hidalguía... Los puntos de acceso de familias, resuelven algunos de estos casos que trascienden a una única persona (RDA 10).

Resulta evidente que la dispersión de estos conjuntos bien sea por unidades bibliográficas o documentales o por bloques pretendidamente coherentes (por contenido o tipología) lo único que consigue es destruir la información que el fondo o colección ofrece sobre quienes les han dado origen y su recuperación resulta, por mucho que esas actuaciones se hayan documentado, casi imposible. Se argumenta que es imposible mantener su unidad en función de la existencia de duplicados, falta de espacio... Es cierto, pero no puede olvidarse que el centro de interés cambia por completo hacia el quién, el cómo, el cuándo y el por qué se ha constituido ese fondo cuando era una colección. O, hacia el por qué este documento concreto está integrado en él. El conjunto documental se transforma en un documento complejo y único que no se puede ni debe mutilar mediante el expurgo de las partes que lo componen. La información sobre estos fondos debe ser proporcionada de la misma manera que se proporciona información sobre cada una de las unidades que los integran mediante instrumentos descriptivos e identificativos apropiados.

Es cierto que puede haber información que se duplica si se atiende solamente a la parte de la información susceptible de ser ofrecida a los usuarios desde las perspectivas de contenido y el contenido formal (aunque solo en parte). Ya se ha dicho que los ejemplares de la misma edición devienen en objetos informativos y patrimoniales completamente diferentes con el tiempo, el uso, los propietarios, y su conservación. Se obtienen, por esta causa, documentos singulares y, a la par, un conjunto coherente que aporta otros valores e intereses distintos que la simple suma de sus unidades componentes.

6. Información y valoración

El bibliotecario tiene la obligación patrimonial de dar a conocer el documento o, si se quiere desde la perspectiva de los derechos, el ciudadano tiene el derecho de conocer los documentos que conforman el patrimonio bibliográfico y documental (Abad, 2013). El bibliotecario-documentalista debe proporcionar la información necesaria para acceder a todos los contenidos que posee el documento (o puedan obtenerse de él) con objeto de ofrecer acceso al documento independientemente de la faceta que interese al investigador o por la que pueda pretender acceder, cumpliendo así el objetivo del documento patrimonial.

El investigador, por su parte, tiene la obligación social de ofrecer nuevas perspectivas sobre hechos conocidos y avanzar en el conocimiento de acontecimientos, objetos, personas... proporcionando aspectos, facetas, informaciones desconocidas sobre los documentos.

Como ha quedado de manifiesto, la investigación aborda el documento antiguo desde muy diversas perspectivas. Entre ellas las hay que podrían calificarse de fundamentales incidiendo en la obra, la expresión y la manifestación y las hay que podrían calificarse de singulares, incidiendo en el ítem. Se produce de esta manera una simbiosis entre el investigador y el documentalista en torno a las labores de tratamiento del documento. Hay una especie de retroalimentación sobre el descubrimiento de algunas (nuevas) facetas en torno al documento que tienen como resultado la posibilidad de ofrecer una descripción y una identificación más adecuadas del mismo o de aspectos específicos referidos al ítem: poseedores, encuadernadores, ausencias, presencias...

Un mejor conocimiento del documento (manifestación o ítem) tiene como consecuencia la ampliación del abanico de los posibles intereses en él, lo que, a su vez, genera más investigación y conocimiento cerrándose de esta manera un círculo virtuoso de fundamental trascendencia en

la que de forma simbiótica se benefician las descripciones e identificaciones documentales (Fig. 3). En cualquiera de los casos, es de trascendental importancia poner de manifiesto que el desconocimiento de esta información aportada por la investigación cierra la posibilidad de añadir valor a la documentación que se custodia en las bibliotecas. En este punto parece preciso recordar la definición que de expolio hace la legislación vigente «... se entiende por expoliación toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o alguno de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español, o perturbe el cumplimiento de su función social.» (LPHE, 1985, art. 24).



Figura 3. Importancia de la investigación de cara a la valoración

Por el contrario, la difusión de la información (descripción e identificación) localizada produce conocimiento, con lo que se cumple con el principio derivado de la legislación patrimonial. El conocimiento tiene como consecuencia el aumento del uso del documento (localizado e individualizado) y el mejor conocimiento da lugar a una mayor investigación (descripción e identificación) sobre el documento. Esa investigación aporta valores añadidos a los documentos y a los fondos que deben también ser difundidos.

Las nuevas aportaciones de los investigadores se transforman en fuentes informativas relevantes (avaladas) para el documentalista-bibliotecario puesto que profundizan en los aspectos identificativos que se iniciaron en el proceso de catalogación.

Puede decirse que el documentalista-bibliotecario ofrece un panorama identificativo general que pueden concretar los investigadores: la identificación de una variante, del editor oculto, de la fecha de publicación, del nombre del encuadernador, la concreción de la biografía del autor o del poseedor..., por ejemplo, son puntos específicos a los que el documentalista-bibliotecario no siempre ha podido llegar mediante los procedimientos

técnicos de los que dispone pero que son útiles a la hora de proporcionar una identificación más precisa del conjunto documental, de la obra, de la expresión, de la manifestación o del ítem.

La dualidad que puede presentar el documento (singular/integrante de un conjunto) opera en contra de soluciones sencillas descriptivas que deben suplirse con herramientas que se crean y mantienen desde las bibliotecas patrimoniales con objeto de realizar búsquedas más precisas sobre aspectos o facetas concretos: bases de datos de marcas de impresor y editor (Universitat de Barcelona, 1998-), de florones (University of Cambridge, 2013-), de iluminaciones o miniaturas (Institut de Recherche et d'Histoire des Textes, 1979-), de antiguos poseedores (Universidad de Salamanca. Biblioteca General Histórica, 2012-), de encuadernaciones (British Library, ca. 2010-), etc. En otras ocasiones son los investigadores los que las crean: sobre encuadernaciones (Bibliopégia, 2006-), filigranas (Bernstein, ca. 2008-), etc.

Los investigadores que realizan trabajos bibliográficos también confeccionan noticias bibliográficas muy precisas que inciden y profundizan en aspectos representados en las reseñas y registros bibliográficos de los documentalistas. No obstante, RDA abre la puerta para establecer colaboraciones entre los dos extremos del trabajo sobre el libro antiguo. Estas posibilidades de interacción se ven favorecidas desde RDA que tiene como fundamento el facilitar que cualquiera pueda, con una pequeña herramienta de comunicación (interfaz) realizar completamente una noticia bibliográfica o concretar una existente que se puede convertir sin dificultad en un registro bibliográfico. De esta manera se perfecciona esta relación entre documentalista e investigador.

La relación entre la noticia bibliográfica del investigador y el registro bibliográfico del documentalista por medio de registros RDA es una vía que debe explorarse y que la nueva norma facilita cuando permite acomodar la misma información en estructuras diferentes. Todo ello, preferiblemente mediante el establecimiento de relaciones entre unos y otros productos bibliográficos. Pero esta relación puede poseer una segunda vía desde la noticia bibliográfica del investigador también se pueden establecer enlaces con los registros bibliográficos de las bibliotecas en las que es posible encontrar ejemplares, de la misma manera que las bibliotecas mantienen enlaces hacia las digitalizaciones de los documentos catalogados. El resultado sería la obtención de registros bibliográficos enlazados tanto con el documento digitalizado como con las investigaciones realizadas sobre él que han perfeccionado el registro (Fig. 4).



Figura 4. Relación entre el registro bibliográfico, el documento digitalizado y la investigación de cara al acceso y la valoración

En suma, si la premisa que defiende este trabajo: la relación entre el documentalista-bibliotecario y el investigador colaborativa y simbiótica ofrece un mayor beneficio que si ambos mantienen barreras rígidas de separación. La correcta relación valora el documento y un documento con valor añadido aporta patrimonialmente más informaciones y es más útil, por tanto más valorado.

Pero ese nuevo valor, debe ser, primero, difundido y en segundo lugar para hacerlo más útil se debe relacionar con el documento y el registro bibliográfico. Hay que buscar, por tanto, mecanismos para poder alcanzar esta situación óptima de cara al rendimiento eficaz del trabajo de los investigadores y de los bibliotecarios-documentalistas.

7. A modo de conclusión

Se deduce de lo anteriormente expuesto, en primer lugar, que la información que pueden proporcionar los libros y bibliotecas antiguos es mucho más que la evidente procedente de la portada y el colofón y, en segundo lugar, que los investigadores que trabajan con este tipo de documentos buscan informaciones muy variadas sobre los mismos. Esto es, la investigación con y sobre los libros antiguos, además de la información que se extrae de la propia explotación de los contenidos, posee muchas más vertientes: el estudio histórico del libro (edición, técnicas, impresión...), el estudio artístico (ilustración, encuadernación, tipografía), el estudio bibliográfico, el estudio de los materiales (papel, grabado...), el estudio biográfico, el estudio de colecciones, etc.

El investigador debe encontrar en la información que proporcione el centro una serie de datos identificativos que afectan a todos los niveles posibles, pero que tienen una característica clave: deben ser fidedignos y no deben dejar cabida al error de identificación. A la par, el documentalista debe encontrar en las investigaciones publicadas información, también fidedigna, susceptible de coadyuvar a una mejor identificación y descrip-

ción de los documentos. Se produce de esta manera un cruce de compromisos del que se pueden obtener beneficios mutuos y generales.

Las reseñas y registros bibliográficos, productos intrínsecamente relacionados, son hasta la fecha responsabilidad única de los documentalistas, pero pueden y, en la medida de lo posible, deben ser, mediante el establecimiento de las relaciones oportunas, completados por noticias bibliográficas procedentes del campo de la investigación bibliográfica.

Existe un grupo de datos que proporcionan los documentos bibliográficos antiguos que pueden ser ofrecidos por parte de los centros mediante recursos especiales impresos o electrónicos referentes a poseedores, ilustradores, presencia de escudos o marcas tipográficas, anotaciones manuscritas... Pero estas informaciones no se pueden obviar en el tratamiento común de los documentos.

Hay un tercer grupo de datos e informaciones que únicamente se pueden hacer llegar mediante la relación del documento con los estudios llevados a cabo por otros investigadores. Estos estudios deberán tenerse en cuenta y se debe proporcionar información sobre ellos para que aporten otros valores al documento.

Estas investigaciones tienen como consecuencia una puesta en valor del documento debida tanto a la profundización en su conocimiento y al nuevo que se podría aportar sobre él. Estos aspectos tienen siempre otras consecuencias: a) el perfeccionamiento de la identificación de la obra, la expresión, la manifestación y el ítem; b) un mayor interés de los investigadores por el documento o el fondo antiguo en cuestión puesto que se amplían los campos y niveles de investigación; c) nuevos valores de los documentos como objetos patrimoniales susceptibles de ser ofrecidos a la ciudadanía; y d) Mayor proximidad con el ciudadano, cumpliendo con el mandato legislativo, que puede encontrar en las nuevas aportaciones más motivos de interés por los documentos y las bibliotecas patrimoniales.

Referencias

- Abad Hiraldo, Ramón (2013). Bibliotecas y patrimonio: colección de normas y recomendaciones sobre el acceso, tratamiento y uso de las colecciones de fondo histórico en las bibliotecas españolas. Madrid: ANABAD, 2013.
- Bernstein, ca. 2008-; Bernstein: the memory of paper. Viena: Austrian Academy of Sciences, ca.2008-. (Consulta: 2017-08-17) http://www.memoryofpaper.eu/BernsteinPortal/app_start_disp#
- Bibliopégia (2006-); Catálogo colectivo de encuadernaciones artísticas. Madrid: Universidad Complutense, 2006-. (<http://freja.ccdoc.ucm.es:30080/index.php> (2017-08-17)).

- Biblioteca Nacional de España (2015). Grupo de Trabajo sobre RDA. Análisis de diferencias entre RDA, Reglas de catalogación e ISBD. Madrid: Biblioteca Nacional de España, 2015.
- British Library (ca. 2010-); Database of bookbindings. London: British Library, ca. 2010-. (Consulta: 2017-08-17) <https://www.bl.uk/catalogues/bookbindings/>
- Carreño Velázquez, Elvia (2008). Marcas de propiedad en los libros novohispanos. México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, 2008.
- Doucet, Anne-Vinciane; Sánchez García, María José (2008). La gestión del conocimiento como estrategia en el trabajo del documentalista // Scire. ISSN 1135-3716 14:1 (en.-jun. 2008) 75-86.
- Fernández Valladares, Mercedes (2012). Biblioiconografía y literatura popular impresa: la ilustración de los pliegos sueltos burgaleses (o de babuines y estampas celestinescas), eHumanista: Journal of Iberian Studies. ISSN 1540-5877 21 (2012). 87-131.
- García, Idalia (2008). Entre páginas de libros antiguos: la descripción bibliográfica material en México. // Investigación bibliotecológica ISSN 0187-358X 22:45 (2008) 13-40.
- Institut de Recherche et d'Histoire des Textes (1979-); Enluminures. Paris: Institut de recherche et d'histoire des textes, 1979-. <http://www.enluminures.culture.fr/documentation/enluminures/fr/> (2017-08-17).
- LPHE (1985); Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Madrid: Boletín Oficial del Estado, 1995-. <https://www.boe.es/buscar/pdf/1985/BOE-A-1985-12534-consolidado.pdf> (2017-08-17).
- Martín Abad, Julián (2007). Un enredijo de mil y un diablos. Madrid: Ollero y Ramos, 2007.
- Marín Abad, Julián (2004). La valoración del libro. El punto de vista del bibliotecario de fondo antiguo. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2004. (Consulta: 2017-08-17) <http://eprints.ucm.es/5698/1/2004-8.pdf>
- Martín Abad, Julián; Becedas González, Margarita; Lilao Franca, Óscar (2008). La descripción de impresos antiguos: análisis y aplicación de la ISBD(A). Madrid: Arco/libros, 2008.
- Moll, Jaime (1979). Problemas bibliográficos del Siglo de Oro. Madrid: Imprenta Aguirre, 1979. Separata de Boletín de la Real Academia Española ISSN 0210-4822 59: 216, (en.-abr. 1979, 49-107. También en: Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2009. <http://www.cervantes-virtual.com/obra/problemas-bibliograficos-del-libro-del-siglo-de-oro-0/> (Consulta: 2017-08-17).
- Pedraza-Gracia, Manuel-José. Deontología profesional en torno al libro antiguo. // Ibersid. (2010) 49-58.
- Reyes Gómez, Fermín de los (2003). Los preliminares en la identificación del libro antiguo. // Pedraza Gracia, Manuel José (ed.) (2003), Comercio y tasación del libro antiguo: análisis, identificación y descripción (Textos y materiales). Zaragoza: Prensas Universitarias, 2003, 201-255.
- Sánchez Herrador, Miguel Ángel; Asencio Padilla, David; Carrasco Pleguezuelo, Inmaculada (2010). El deterioro del libro antiguo como fuente de información histórica. // Revista general de información y documentación ISSN 1132-1873 20 (2010) 281-296.
- Sánchez Sánchez-Serrano, Antonio; Prieto de la Iglesia, Remedios (2011). «Auctor», «Autor» y otros problemas semánticos concernientes a la autoría, gestación y ediciones de la Celestina. // Celestinesca ISSN 0147-3085 35 (2011) 85-134.
- Universidad de Salamanca. Biblioteca General Histórica (2012-); Antiguos poseedores (provenance). Salamanca: Universidad de Salamanca, 2012-. <http://bibliotecahistorica.usal.es/es/recursos/antiguos-poseedores> (2017-08-17).

Universitat de Barcelona (1998-); Macas de impresor. Barcelona, Universitat de Barcelona, 1998-. http://www.bib.ub.edu/fileadmin/impressors/home_spa.htm (2017-08-17).

University of Cambridge (2013-); Fleuron: A Database of Eighteenth-Century Printers' Ornaments. Cambridge:

University of Cambridge, 2013-. <https://fleuron.lib.cam.ac.uk/> (2017-08-17).

Enviado: 2017-03-31. Segunda versión: 2017-08-18.
Aceptado: 2018-01-11.
